

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2015-00731-00**, con memorial de impulso. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

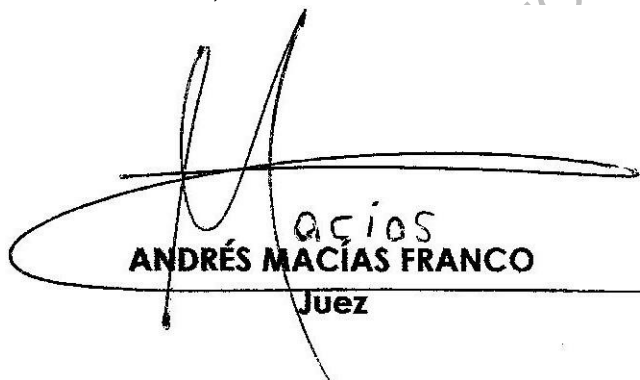
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Teniendo en cuenta que el memorial allegado por el apoderado del ejecutante no es de aquellos que impulse el presente asunto, se ordena **MANTENER** el presente asunto en el archivo del Despacho por inactivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez